



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00666021- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por el Departamento de Geografía, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Secretario/a Técnico/a con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, según sesión de fecha 7 de agosto de 2023;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas-, Ordenanza H.C.D. 01/2005 - Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía- Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 27/2022 –Procedimiento para selecciones de antecedentes en el contexto de Emergencia Sanitaria Nacional;

Que el Consejo Departamental, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3º, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de agosto de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2004 T.O. RHCD 326/2004 –Reglamento de Escuelas-, Ordenanza del H. Consejo Directivo 01/2005, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en

la R.H.C.D N° 27/2022, elevado por el Departamento de GEOGRAFÍA, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Secretario/a Técnico/a, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES

Prof. Paola SEMINARA

Prof. Noemí FRATINI

Prof. Carolina CISTERNA

Est. Dayana MOYA

Egr. María GUERCHUNOFF

SUPLENTES

Prof. Carla PEDRAZZANI

Est. Juan Manuel OLIVA

Egr. Juan Manuel ECHECOLANEA

ARTÍCULO 3°: Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: geografia@ffyh.unc.edu.ar con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 14 de septiembre de 2023 y el 28 de septiembre de 2023, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con excepción del último día en que el horario será de 09:00 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 4°: Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1- Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Ciencias de la Educación.)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: *Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE*

2- Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3- Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: *DNI - APELLIDO_NOMBRE* (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4- Atento a lo indicado en el art. 14 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía- "la Secretaria Técnica estará a

cargo de un/a Secretario/a Técnico/a quien deberá poseer el título de Profesor o Licenciado en Geografía o título similar, resultante de prácticas académicas en el estudio y enseñanza de Temas Territoriales y/o Ambientales.

5- Desempeñarse bajo las funciones establecidas en el Art. 16 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía.

6- Su designación será a término, según lo establece el art. 15 de la Ordenanza H.C.D. 01/2005, aprobada por RHCS 69/2006 –Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Geografía-.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el día 2 de octubre de 2023, desde las 09:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y que el mismo día a partir de las 12:00 horas se recepen las entrevistas personales correspondientes.

ARTÍCULO 6°: La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede del Departamento de Geografía, sito en Casa Verde, planta alta, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

KS